

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45971** TARRAGONA

Edicto

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 265/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de JAVFISH, S.L., con NIF B65733164, con domicilio en vía Hercúlea, 25-A, 43893 - Altafulla.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 25 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200061559-1